



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

**AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES, A
DOÑA ROCÍO CALDERÓN BARRAZA.**

LA HIGUERA, 07 AGO 2013

VISTOS:

Lo establecido en el art. 36 bis B de la Ley N° 19.070 "Estatuto de la Profesión Docente", modificación contenida en la Ley N° 19.410, la Circular N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

La solicitud de permiso presentada por la interesada;

002758

DECRETO EXENTO: _____/

1.- Autorízase permiso con goce de remuneraciones a la Srta. ROCÍO CALDERÓN BARRAZA, Docente de Inglés de las Escuelas: "José Santos Ossa" de El Trapiche y "Pedro Pablo Muñoz" de La Higuera, por 01 día hábil: 29.07.2013, de acuerdo a solicitud presentada.

2.- Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
Alcalde (s)

Distribución:

- 1.- Interesada.
- 2.- Establecimientos.
- 3.- Depto. de Educación. (2)
- 4.- Secretaría Municipal.
CFG/MPB/PLV/psvl.

Concl. Interno Daem: N° _____/